



SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



**SUMINISTRO DE ELEMENTO Y MATERIAL DE MOVILIDAD A LA UNIDAD
BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE DEFENSA ANTIAÉREA N° 01 “BG FERNANDO
JOYA DUARTE” EN EL MUNICIPIO DE URIBIA**

SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

FECHA DE PRESENTACIÓN: 06/06/2024

URIBIA – GUAJIRA

YAMANA PARA EL PROGRESO DE NUESTRO TERRITORIO



I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

PROPONENTE: SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPIO DE URIBIA

RESPONSABLE: RENÉ ALBERTO LINDARTE VELÁSQUEZ

CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPIO DE URIBIA

CORREO: sec_gobierno@uribia-laguajira.gov.co

SÍNTESIS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	DEL	SUMINISTRO DE ELEMENTO Y MATERIAL DE MOVILIDAD A LA UNIDAD BATALLÓN DE ARTILLERIA DE DEFENSA ANTIAÉREA N° 01 “BG FERNANDO JOYA DUARTE” EN EL MUNICIPIO DE URIBIA
FECHA DE PRESENTACIÓN:	DE	06/06/2024
VALOR DEL PROYECTO:	DEL	CINCIENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000)
OBJETIVO:		Garantizar las condiciones necesarias para que el Ejército Nacional vele por la seguridad de la población de Uribe, La Guajira
FASE DEL PROYECTO:		Fase 3: Factibilidad
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DE	1 mes
Número de beneficiarios:	de	195.932
SENTENCIA T-302:		NO
OBJETIVO T-302 ATENDIDO:		N/A

II. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

- **PLAN:** Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida
- **LÍNEA ESTRATÉGICA:** SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
- **PROGRAMA PRESUPUESTAL:** FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS

Contribución al Plan Departamental de Desarrollo

- **PLAN:** CUMPLIENDO LA PALABRA



- **LÍNEA ESTRATÉGICA:** GOBERNANZA Y CONVERGENCIA TERRITORIAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

Contribución al Plan Municipal de Desarrollo

- **PLAN: YAMANA PARA EL PROGRESO DE NUESTRO TERRITORIO**
- **LÍNEA ESTRATÉGICA:** YANAMA POR EL BIENESTAR INTEGRAL Y COHESIÓN SOCIAL
- **PROGRAMA PRESUPUESTAL:** FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

III. MARCO LEGAL

La base legal que soporta el presente proyecto es la siguiente:

Constitución política de 1991

En su artículo No 296 otorga a las autoridades político-administrativas de las entidades territoriales, competencia, funciones y responsabilidades en materia de seguridad y convivencia ciudadana, estableciendo una jerarquía en el manejo del orden público.

Ley 04 de 1991 art. 14

Indica las faltas disciplinarias en las que incurren los gobernadores y alcaldes respecto al manejo del orden público. Aunado a lo anterior, la Ley 418 de 1997 art. 106 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1421 de 2010.

Ley 62 de 1993

Establece que los gobernadores son las primeras autoridades de su territorio, y señala las atribuciones especiales que tiene.

Ley 136 de 1994, art. 91 numeral B

En concordancia con la Ley 62 de 1993, señala otras responsabilidades en materia de orden público.

Ley 418 de 1997

Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, dispuso en sus artículos 119 y 122, respectivamente, la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON, al igual que los Fondos Territoriales de Seguridad FONSECON. Así mismo en su Art. 112. Especifica que las faltas en las que incurren las autoridades locales podrán ser investigadas por la Procuraduría General de la Nación.

Artículo 119.

En virtud de la presente ley, deberán crearse fondos de seguridad con carácter de "fondos cuenta" en todos los departamentos y municipios del país donde no existan los recursos de los



misimos, se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y serán administrados por el gobernador o por el alcalde, según el caso, o por el secretario del despacho en quien se delegue esta responsabilidad. Las actividades de seguridad y de orden público que se financien con estos fondos serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado.

Artículo 122.

Créase el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior, como un sistema separado de cuenta.

El Consejo Superior de Seguridad y Defensa Nacional, establecido mediante Decreto número 2134 de 1992 y el Consejo Técnico Nacional de Inteligencia, establecido en el Decreto número 2233 del 21 de diciembre de 1995, coordinarán la ejecución de los recursos de este Fondo.

La administración del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana estará a cargo de la Dirección General de Orden Público y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior. El Gobierno Nacional, dentro de los tres (3) meses siguientes a la vigencia de esta ley, reglamentará la organización y funcionamiento del Fondo, los objetivos y funciones que le corresponden, el régimen de apropiaciones y operaciones en materia presupuestal y patrimonial necesario para su operación.

Ley 1551 del 6 de julio de 2012, art.6 numeral 4. Señala que corresponde a los municipios y departamentos elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana en coordinación con las autoridades locales, Militares y de Policía, y promover la convivencia entre sus habitantes; modificada la Ley 136 de 1994 respecto a las funciones que se deben observar en cuanto a orden público.

Decreto 2615 de 1991

Que es responsabilidad de los Gobernadores, como agentes del presidente de la República para el mantenimiento del orden público, preservar la tranquilidad en el área de su jurisdicción y responder por las relaciones y los mecanismos de coordinación entre las distintas instancias encargadas del manejo del orden público, procurando una labor unificada y eficaz.

Decreto 1818 de 1998

Estatuto de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Decreto 1477 de 2000

Establece el Programa Nacional Casas de Justicia.

Decreto 2170 de 2004

“Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y se adiciona el Decreto 2615 de 1991”.

Decreto 4708 de 2009

“Por el cual se crea el Comité Técnico de Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad –SIES.

Decreto 399 de 2011



“Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales”.

IV. ANTECEDENTES

Antecedentes en el territorio

El fenómeno de la migración venezolana en el territorio de Uribia es uno de los referentes sociales y poblacionales que viene incidiendo en la inseguridad que actualmente se presenta en el municipio, según datos de Migración Colombia (2020), en 2020 en el territorio de Uribia, existían un total de 8.989 venezolanos, los cuales representaban el 5.95% del total de ciudadanos venezolanos establecidos en el departamento de La Guajira, situación que permite que Uribia se ubique en la quinta posición con mayor población venezolana en el departamento, superado por municipios como Riohacha, Maicao, San Juan del Cesar y Fonseca.

Principales delitos y problemas de convivencia

Según lo establecido por Mininterior (2019) en la Guía Metodológica para la Formulación, Implementación y Seguimiento de los PISCC, los delitos se clasifican como se observa en la siguiente ilustración:

Imágen 1. Clasificación de delitos



Fuente: Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos (2020), con base en Mininterior (2019).

- **Delitos contra la vida: Homicidios**

Según la Policía Nacional (2020) el número de casos de homicidios comunes en el municipio de Uribia, el distrito de Riohacha, y municipios del departamento de La Guajira, en el periodo comprendido entre el 2016-2020, ha presentado un comportamiento descendente, o sea que ha venido disminuyendo gradualmente, situación positiva para los organismos de justicia y policivos, dada las estrategias conjuntas que se vienen aplicando en el territorio de La Guajira. Por otro lado, es preciso mencionar que el número de casos de homicidios en el municipio de Uribia se encuentra



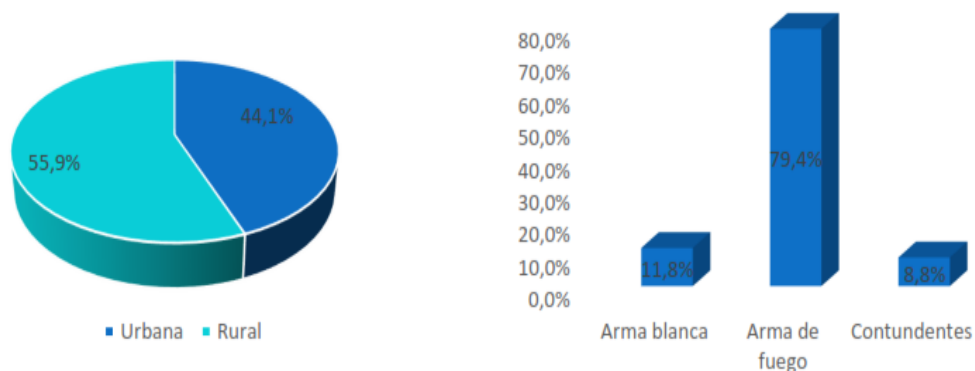
muy por debajo del promedio departamental, lo cual brinda un panorama favorable frente a los demás. Este ha sido un comportamiento que se ha mantenido en el periodo estudiado.

Imágen 2. Casos de homicidios comunes en el municipio de Uribe



Fuente: Policía Nacional (2020)

Imágen 3. Casos de homicidios según área y tipo de arma usada en el municipio de Uribe



Fuente: Policía Nacional (2020)

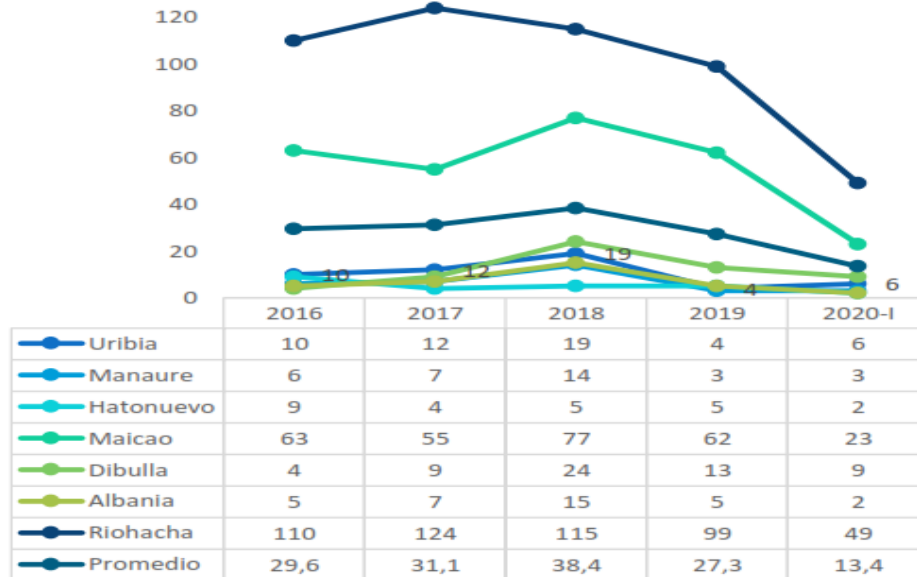
Con respecto al área de ocurrencia donde se presentan los homicidios, se evidencia que en el municipio de Uribe en el periodo 2016-2019, la mayoría de los casos acontecieron en la zona rural del municipio. Por otra parte, según los datos de la Policía Nacional (2020), gran parte de los homicidios se llevaron a cabo con armas de fuego (79,4%), y en una menor proporción con arma blanca (11,8%) y armas contundentes (8,8%).

Delitos contra la libertad, integridad y orientación sexual



- **Delitos sexuales**

Imágen 4. Número de casos de delitos sexuales de Uribia 2016-2020



Fuente: Policía Nacional (2020)

Entre 2016 y 2018, se presentó un incremento del número de casos de delitos sexuales en Uribia, mientras que 2019 y 2020 se presenta una disminución. Según los datos de la Policía Nacional (2020) se registra que en el periodo de 2016-2020, la mayoría de las víctimas de delito sexual se encuentra entre los 12 y 18 años, es decir, en la etapa de la adolescencia, con una proporción del 43,2% de los casos, seguido por la infancia (6-11 años) con un registro del 20,5%. Dicho lo anterior, es notable que gran parte de las víctimas son menores de edad, por eso la importancia de implementar programas que permitan la disminución de estos casos y así mismo evitar el embarazo a temprana edad, suicidio y pobreza extrema.

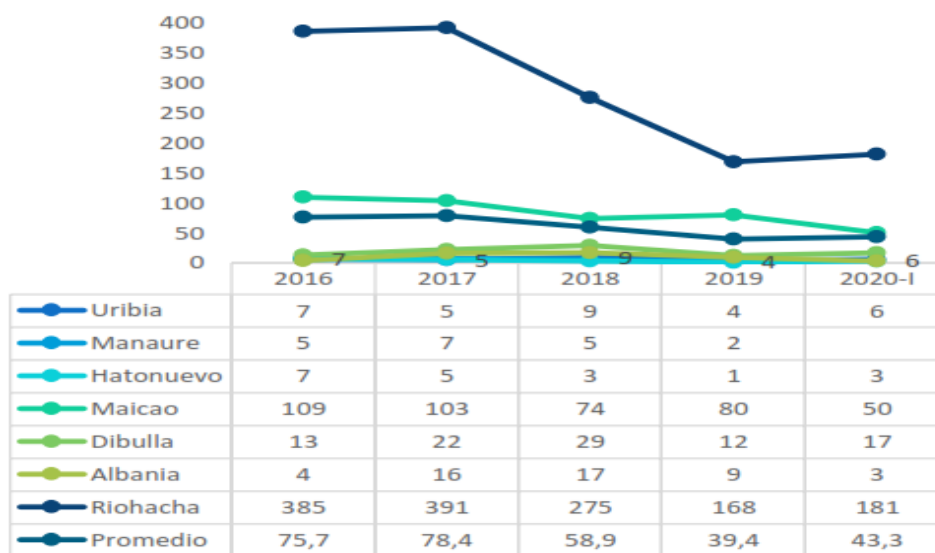
Delitos contra la familia

- **Violencia intrafamiliar**

Entre 2016-2020 se registraron 31 casos de violencia intrafamiliar en el municipio de Uribia, cifra que es baja en comparación con los demás municipios del departamento de La Guajira.



Imágen 5. Número de casos de violencia intrafamiliar en Uribia 2016-2020

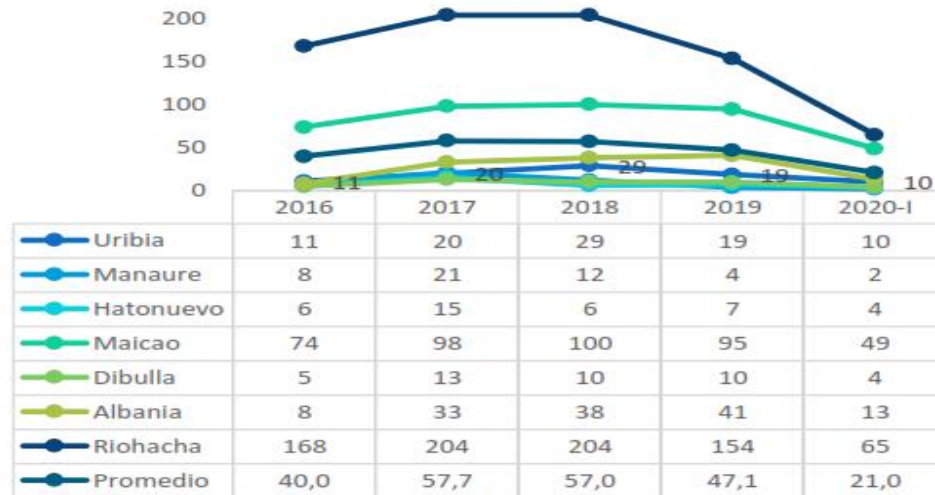


Fuente: Policía Nacional (2020)

Delitos contra el patrimonio económico

- Hurtos

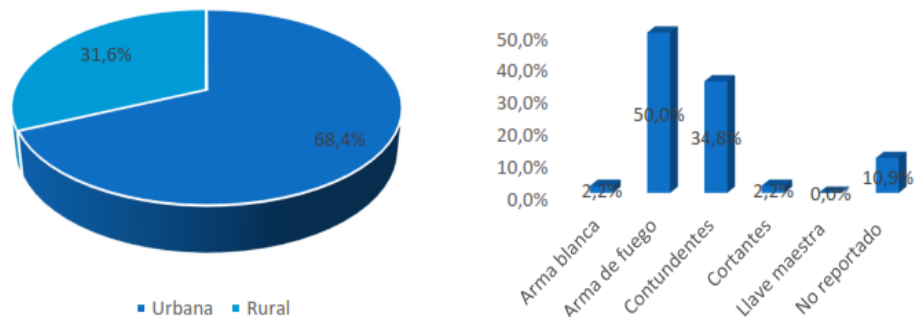
Imágen 6. Número de hurtos a comercios en Uribia 2016-2020



Fuente: Policía Nacional (2020)

Con referente a los números de casos de hurtos a comercio, se observa que en el periodo comprendido entre 2016-2020 ha existido una disminución de los incidentes.

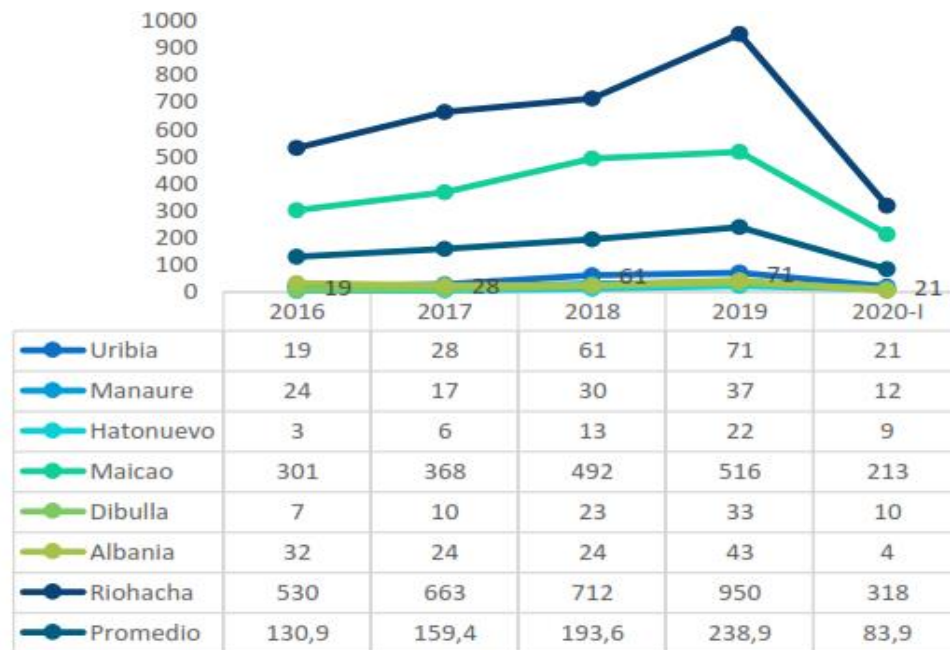
Imágen 7. Área geográfica y arma empleada en hurtos a comercios en Uribe 2016-2020



Fuente: Policía Nacional (2020)

Los delitos de hurtos al comercio cometidos en el municipio de Uribe entre los años 2016- 2020, ocurrieron principalmente en la zona urbana, representando el 68,4% de los casos, adicionalmente, según los reportes, el 50% de estos incidentes sucedieron con la ayuda de armas de fuego y un 34% con armas contundentes.

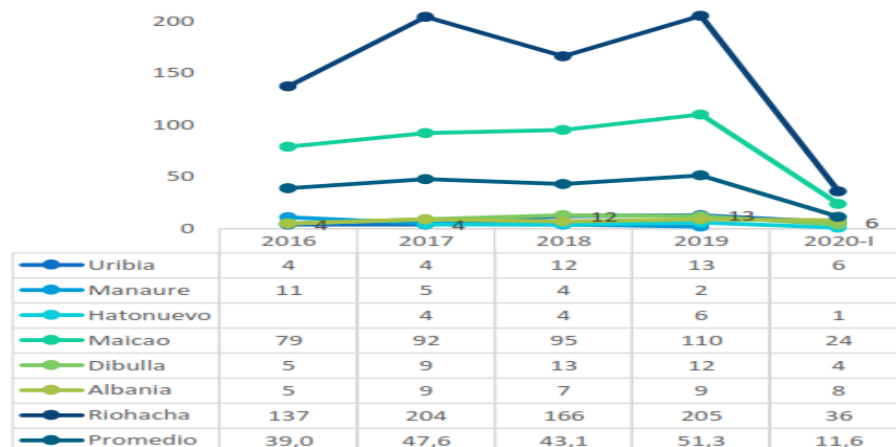
Imágen 8. Número de hurtos a personas en Uribe 2016-2020



Fuente: Policía Nacional (2020)

Según las cifras oficiales brindadas por la Policía Nacional (2020) en el periodo comprendido entre el 2016-2020, las cifras de hurto a personas en el municipio de Uribe son altas en comparación a otros problemas de seguridad y convivencia.

Imagen 9. Número de hurtos a residencias en Uribe 2016-2020

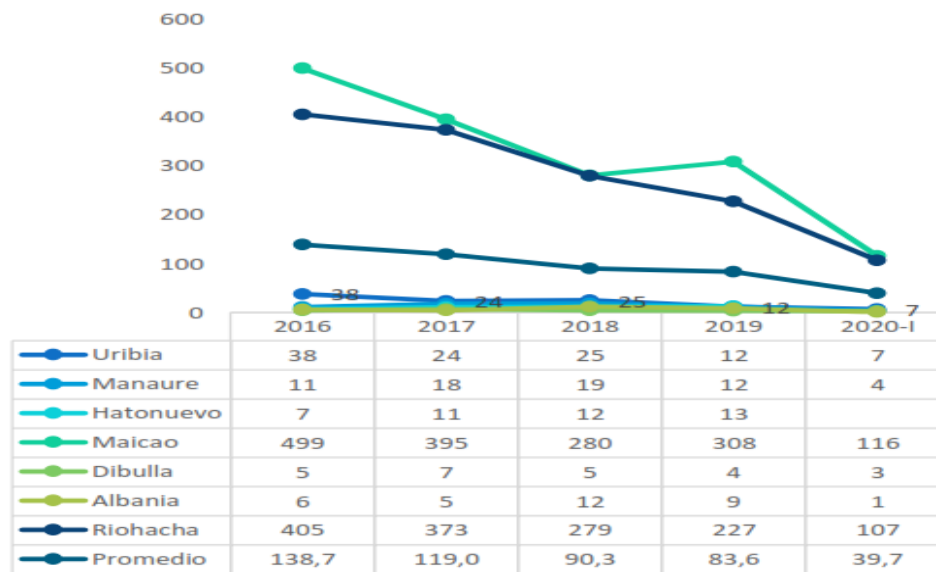


Fuente: Policía Nacional (2020)

En cuanto a hurtos a residencias se puede observar que Uribe presenta un bajo número de casos,



Imágen 10. Número de hurtos de motocicletas en Uribia 2016-2020



Fuente: Policía Nacional (2020)

El municipio de Uribia representa el 3% de los casos de hurto de motocicletas y el 4% del hurto de automotores del departamento de La Guajira. Aunque estos porcentajes indican que el problema no es de alta gravedad, es necesario continuar implementando medidas para reducir aún más estos casos.

Es importante destacar que más del 50% de los hurtos de motocicletas y más del 60% de los hurtos de automotores ocurren en la zona rural del municipio. Además, más del 80% de estos hurtos se cometen con armas de fuego.

La percepción de inseguridad en Uribia revela que el 85.20% de la población percibe delincuencia común, como atracos y robos. Además, el 74.10% siente inseguridad debido a la escasa presencia de la fuerza pública. Según la encuesta del PISCC 2020-2023 de Uribia, el 51.9% de los encuestados menciona que la falta de iluminación en las calles contribuye a la inseguridad. El 25.9% de las personas han sido víctimas de agresiones, el 14.8% atribuye la inseguridad a la falta de empleo, y el 11.10% culpa a los expendios de drogas y la presencia de pandillas.

En términos de seguridad por actividad, el 98.9% de las personas se sienten inseguras en la vía pública, principalmente debido a la falta de iluminación. En contraste, el 40.7% se siente seguro en sus actividades principales. La inseguridad también es alta en discotecas y parques públicos (92.6%) y en cajeros automáticos (88.90%).

Las estadísticas del período 2016-2019 muestran que el hurto es uno de los principales problemas de seguridad en Uribia, con una tendencia creciente en los últimos cuatro años. El uso de armas de fuego es común en estos delitos, con una participación del 46.03%. Los días con más incidentes son los viernes (19.02%), martes (16.5%) y lunes (15.2%). Las horas más críticas son de 9:00 am a 12:00 pm (18.6%), de 6:00 pm a 9:00 pm (16.8%), y de 12:01 pm a 3:00 pm (16.4%).

El hurto a personas ha aumentado significativamente de 19 casos en 2016 a 71 en 2019. Los barrios



más afectados son Etnia Wayuu (30.9%), El Centro (5.63%) y el corregimiento del Cabo de la Vela (7.04%). Los adultos (27-59 años) son los más afectados (69.8%), seguidos por los jóvenes (19-26 años) (9.3%). El 58.7% de las víctimas son hombres y el 41.2% mujeres.

En cuanto a la violencia intrafamiliar, este delito ha sido constante entre 2016 y 2018, pero en 2020 se registró el mayor número de casos de los últimos cinco años, posiblemente debido al confinamiento por la pandemia. En el período 2016-2020 II, se presentaron 31 casos de violencia intrafamiliar, con el mayor número de casos en el primer semestre de 2020. Los domingos (22.2%) y martes (21%) son los días con más incidentes, a menudo asociados con el consumo de alcohol.

En Colombia, el derecho a la seguridad está garantizado por el Estado, con responsabilidades delegadas a los presidentes, gobernadores y alcaldes según la Constitución de 1991. El alcalde es la primera autoridad de policía en cada municipio y debe conservar el orden público conforme a la ley.

La Ley 418 de 1997 y su prórroga, la Ley 1106 de 2006, establecieron el Fondo de Seguridad, administrado por el Alcalde o el Secretario General y de Gobierno del municipio. Este fondo debe invertirse en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles, compra de equipos de comunicación, actividades de inteligencia, y otras medidas que propicien la seguridad ciudadana y el orden público.

La seguridad ciudadana comprende actividades jurídicas y materiales a cargo de las autoridades para garantizar el ejercicio normal de los derechos y libertades, con el apoyo de la fuerza pública. En Uribe, los organismos de seguridad del Estado (Ejército Nacional) requieren apoyo logístico para cumplir sus funciones, prevenir la violencia y ejecutar el plan de seguridad y convivencia, garantizando la movilidad en el municipio.

V. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y LA PROBLEMÁTICA ACTUAL

La situación de seguridad y convivencia ciudadana en Uribe es compleja y presenta varios desafíos. Según las últimas estadísticas disponible en el Observatorio del Delito de la Universidad del Rosario, en 2022, el municipio registró una tasa de homicidios de 31,5 por cada 100.000 habitantes, lo que lo ubica como uno de los municipios más violentos del país. Los principales delitos que se presentan en Uribe son el homicidio, el hurto, el microtráfico y la violencia intrafamiliar.

- El homicidio es el delito más grave que se presenta en Uribe. En 2022, se registraron 31 homicidios en el municipio, lo que representa un aumento del 20% con respecto a 2021. Al cierre del primer semestre de 2023 se reportaron 8 casos de homicidios en el municipio. La mayoría de los homicidios se cometen con arma de fuego y están relacionados con el microtráfico, la disputa de territorios y las venganzas personales.
- El hurto es otro delito que afecta a la seguridad ciudadana en Uribe. En 2022, se registraron 1.200 hurtos en el municipio, lo que representa un aumento del 15% con respecto a 2021. Los hurtos más comunes son el hurto a personas, el hurto de celulares y el hurto a viviendas.



- El microtráfico es un problema de seguridad que se presenta en Uribe. En el municipio operan varias bandas criminales que se dedican a la venta de drogas ilegales. El microtráfico está asociado a otros delitos, como el homicidio, el hurto y la violencia intrafamiliar.
- La violencia intrafamiliar es un problema que afecta a la convivencia ciudadana en Uribe. En 2022, se registraron 200 casos de violencia intrafamiliar en el municipio, lo que representa un aumento del 10% con respecto a 2021. La mayoría de los casos de violencia intrafamiliar se presentan en el ámbito doméstico y están relacionados con el consumo de alcohol y drogas, la discriminación de género y la falta de educación.

La inseguridad en Uribe es un fenómeno complejo que se explica por una serie de factores, entre los que se encuentran:

- **La presencia de grupos armados ilegales:** En Uribe operan varias bandas criminales que se disputan el control del territorio y de las rutas del narcotráfico.
- **La pobreza y la desigualdad:** La pobreza y la desigualdad son factores que contribuyen a la delincuencia.
- **La falta de oportunidades:** La falta de oportunidades de empleo y educación genera frustración y desaliento, que pueden conducir a la delincuencia.
- **La cultura de la violencia:** La cultura de la violencia, que se ha arraigado en la sociedad colombiana, también contribuye a la delincuencia.

El Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental de La Guajira han implementado una serie de políticas públicas para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en Uribe. Entre estas políticas se encuentran:

- El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC): Este plan establece una serie de acciones para reducir los delitos y mejorar la convivencia ciudadana en Uribe.
- El fortalecimiento de la Policía Nacional: El Gobierno Nacional ha incrementado el pie de fuerza de la Policía Nacional en Uribe para fortalecer la seguridad ciudadana.
- El desarrollo de programas sociales: El Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental de La Guajira han implementado programas sociales para reducir la pobreza y la desigualdad, que son factores que contribuyen a la delincuencia.

Por esto, el Ejército Nacional desde el del Batallón de Artillería de Defensa Antiaérea No 1, busca alinearse con el **PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CUIDADANA** del Municipio, buscando el mejoramiento de las condiciones de seguridad de la comunidad, sin embargo, debido al arduo trabajo realizado por los entes de seguridad del estado en especial los desarrollados por las tropas, por mantener y preservar la tranquilidad del Municipio, se hace necesario contar con una serie de medios técnicos que le permita a las unidades militares desarrollar su labor de seguridad



con mayor efectividad, tales medios considerados principalmente en medios de movilidad que cumplan las medidas de seguridad requeridas por las normativas vigentes.

Problema central:

Dificultad para que el Ejército Nacional brinde condiciones de seguridad de la población de Uribe

Causas directas

- Baja capacidad operativa del Ejército Nacional en el municipio de Uribe

Causas indirectas

- Bajo nivel de operaciones de patrullaje constantes del Ejército Nacional en el Municipio de Uribe

Efectos directos

- Afectación de la imagen de la institucionalidad local

Efectos indirectos

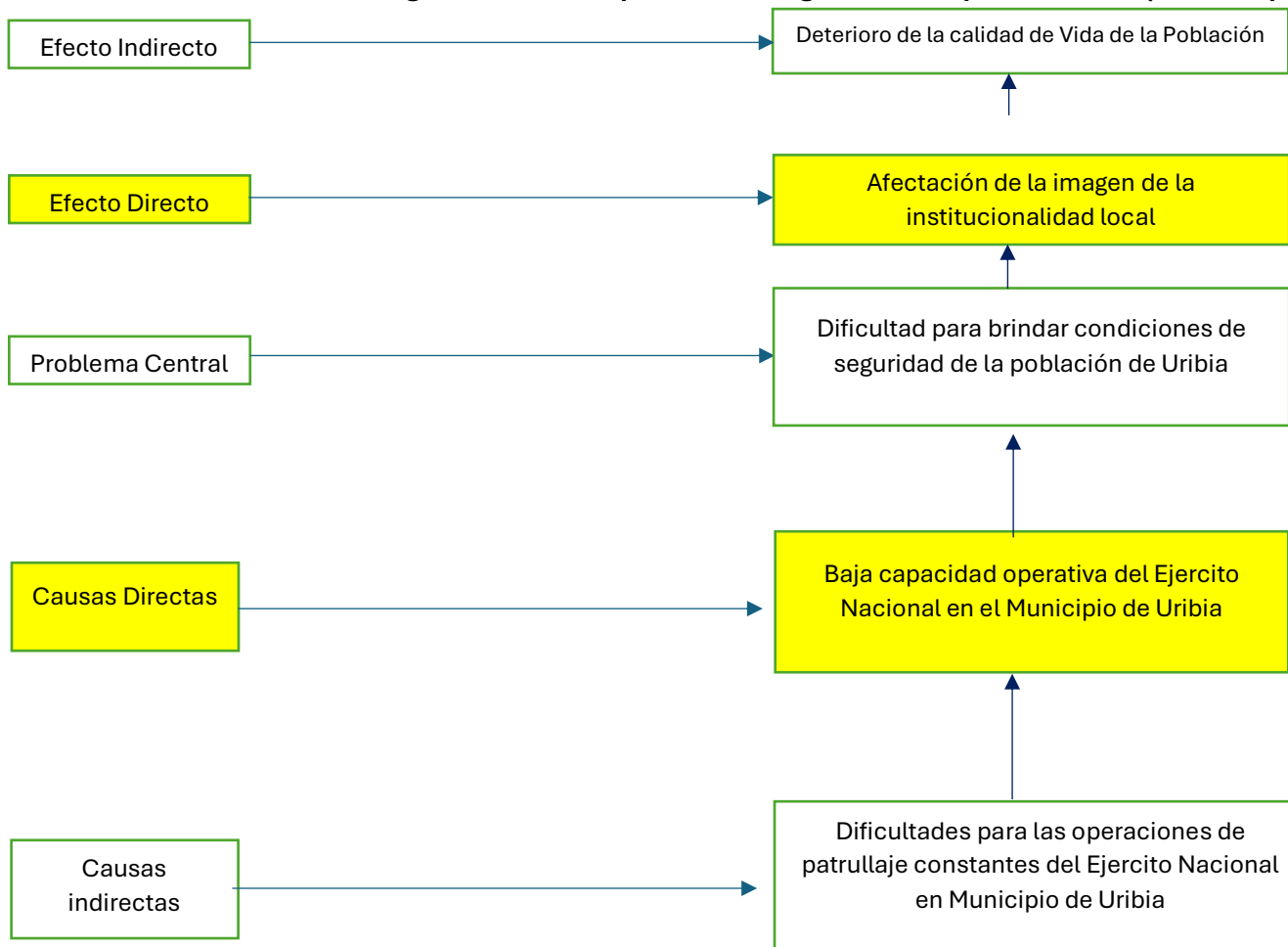
- Deterioro de la calidad de vida de la población

Magnitud actual del problema

Tasa de percepción de inseguridad en el municipio de Uribe: El 75% de los habitantes del casco urbano se siente inseguro en su vivienda, lugar de trabajo o vía pública.



Imágen 11. Representación gráfica de la problemática (Árbol de problemas)





VI. OBJETIVOS

Partiendo de la problemática enunciada en la anterior sección se presentan los objetivos del proyecto.

Objetivo General

Garantizar condiciones necesarias para que el Ejército Nacional vele por la seguridad de la población de Uribe

Indicador de resultado del objetivo general

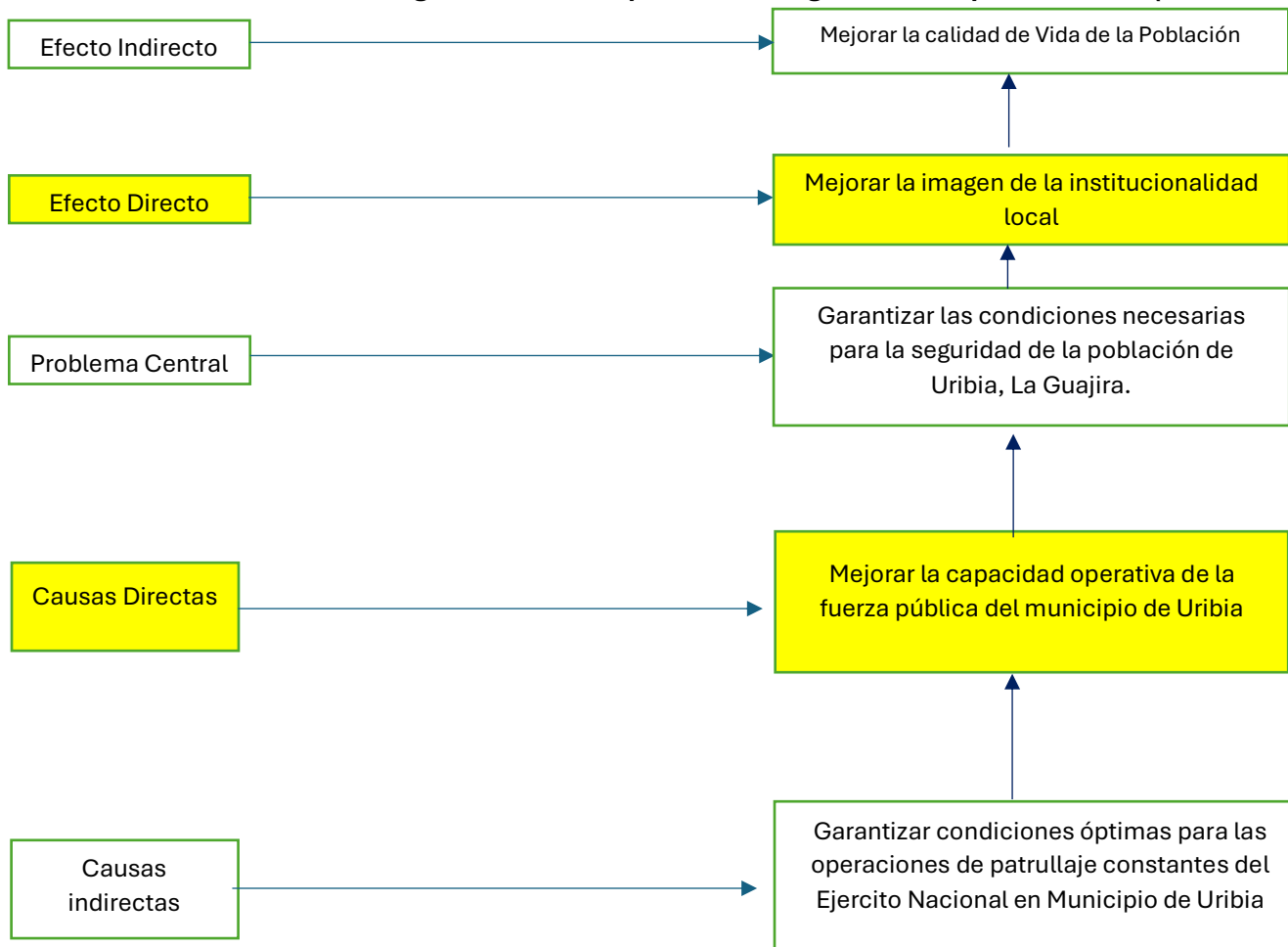
Indicador Objetivo	Descripción	Fuente de Verificación
<i>Percepción de inseguridad en el municipio de Uribe reducida</i>	Medido a través de: Porcentaje Meta: 60 Tipo de fuente: Informe	Informe de seguridad del Municipio de Uribe 2024

Objetivos específicos

- Mejorar la capacidad operativa del Ejército Nacional del municipio de Uribe



Imágen 12. Representación gráfica de la problemática (Árbol de Objetivos)





VII. JUSTIFICACIÓN

El proyecto de suministro de elementos y material de movilidad a la Unidad Batallón de Artillería de Defensa Antiaérea N° 01 "BG Fernando Joya Duarte" en el municipio de Uribe puede justificarse por varias razones:

- **Mejora de capacidades operativas:** Proporcionar elementos y material de movilidad permitirá a la unidad mejorar su capacidad para desplegarse y responder rápidamente ante situaciones de emergencia, ataques o cualquier otro tipo de eventualidad.
- **Protección de la población y activos:** Una unidad de defensa antiaérea juega un papel crucial en la protección de la población y los activos estratégicos contra posibles amenazas aéreas, como ataques con drones o aeronaves hostiles.
- **Seguridad territorial:** Reforzar las capacidades de defensa antiaérea contribuye a fortalecer la seguridad, protegiendo la integridad del espacio aéreo del país y garantizando la soberanía territorial.

En resumen, el suministro de elementos y material de movilidad a la Unidad Batallón de Artillería de Defensa Antiaérea en Uribe es fundamental para fortalecer la capacidad defensiva del área, proteger a la población y los activos estratégicos, y contribuir a los objetivos de seguridad nacional.

VIII. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

a. Identificación

En el siguiente cuadro de análisis de involucrados se identifica el tipo de participación y reacciones que pueden provocar los actores en el desarrollo del proyecto y la intervención de los diferentes niveles del gobierno:

ACTOR	EXPECTATIVA	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN
Municipal (Uribe la Guajira)	Mejorar los niveles de seguridad y convivencia del municipio	Cooperante	Técnica, Financiera y Administrativa



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



ACTOR	EXPECTATIVA	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN
Otro (Secretaría de Gobierno)	Garantizar la seguridad y convivencia en el municipio	Cooperante	Técnica y de gestión
(Nacional) Ejército Nacional	Defender a la población frente a las organizaciones al margen de la ley y demás grupos delictivos que hacen presencia en el territorio nacional	Cooperante	Técnica y operativa
Otro (Comunidad)	Gozar de un entorno seguro y de una sana convivencia con sus vecinos	Beneficiario	Veeduría ciudadana

a. Análisis de participantes

En la etapa previa a la presentación de esta propuesta, la Alcaldía de Uribe, a través de su Secretaría de Gobierno, con base en el análisis de datos sobre seguridad y convivencia del municipio disponibles en el Observatorio del Delito de la Universidad del Rosario, la Alcaldía Municipal de Uribe y el Ejército Nacional se ha encargado de formular las vías de acción contenidas en la alternativa de solución planteada.

Durante la ejecución será la Secretaría de Gobierno la encargada de realizar la supervisión a la entidad ejecutora del proyecto, por su parte se espera de la comunidad la atención a las convocatorias. Adicionalmente este podrá realizar las veedurías a las que, por ley, tiene derecho.

IX. DATOS DE LA POBLACIÓN

Tipo de población: Personas

Numero: 195.532

Fuente de información: DANE, censo 2018 Municipio de Uribe proyecciones 2024

Tabla no. 1: Identificación de la población objetivo



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



GRUPO	CABECERA			CP y RD			TOTAL MUNICIPIO
	HOMBRE	MUJER	TOTAL CABECERA	HOMBRE	MUJER	TOTAL CP y RD	
Primera infancia 0 – 5 años	817	822	1.639	11.653	10.525	22.178	23.817
Infancia 6 – 11 años	794	889	1.683	12.385	11.641	24.026	25.709
Adolescencia 12- 18 años	926	1.423	2.349	13.991	13.846	27.837	30.186
Juventud 14 – 26 años	1.855	2.173	4.028	24.058	24.493	48.551	52.579
Adultez 27 – 59 años	2.012	2.392	4.404	30.475	34.024	64.499	68.903
Vejez 60 años y más	302	379	681	6.473	8.547	15.020	15.701
0 a 14 años	1.998	2.325	4.323	30.248	28.208	58.456	62.779
15 a 19 años	687	982	1.669	9.604	9.694	19.298	20.967
20 a 59 años	3.051	3.345	6.396	42.876	46.813	89.689	96.085
Mayor de 60 años	302	379	681	6.473	8.547	15.020	15.701

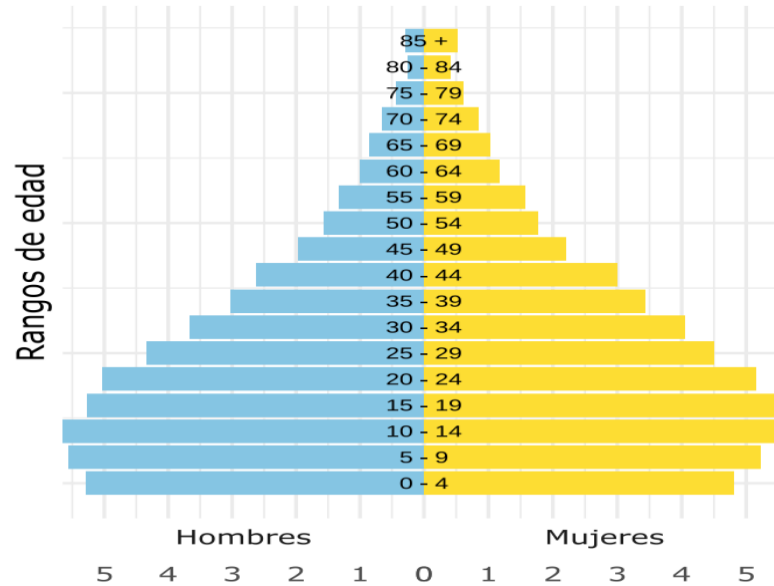
Pueblos Indígenas	-----	7.353	-----	180.721	188.074
Comunidades Afrocolombianas	-----	187	-----	49	236
Comunidades Raizales	-----	0	-----	10	10
Pueblos Rrom	-----	0	-----	1	1
Población Mestiza	-----	5.527	-----	1.675	7.202
Comunidades Palenqueras	-----	2	-----	7	9
Masculino	-----	6.038	-----	89.201	95.239
Femenino	-----	7.031	-----	93.262	100.293

TOTAL MUNICIPIO		195.532
------------------------	--	----------------

La distribución detallada por género y edad es la siguiente:



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



X. LOCALIZACIÓN

Ubicación general	Localización específica
Región: Caribe Departamento: La Guajira Municipio: Uribia Centro Poblado: Resguardo:	

XI. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PROPUESTA

Nombre de la alternativa: Dotar de llantas los vehículos tipo camión adscritos al Batallón de Artillería de Defensa Antiaérea N° 01 “Bg Fernando Joya Duarte” del Municipio de Uribia.

Bien o servicio:

Dotar de llantas para camiones pesados del Ejercito Nacional

Medido a través de:

Número

Descripción:



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



Se realizará compra de llantas para vehículos tipo camión al servicio del Batallón de Artillería de Defensa Antiaérea N° 01 “Bg Fernando Joya Duarte” del Municipio de Uribia

Descripción de la Demanda:

Llantas requeridas

Descripción de la Oferta:

Llantas suministradas

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2023	0,00	21,00	-21,00
2024	21,00	21,00	0,00

XII. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

La alternativa elegida propone fortalecer al Ejército Nacional mediante el suministro de llantas conforme a las especificaciones técnicas para los vehículos tipo camión asignados al Batallón de Artillería de Defensa Antiaérea N° 01 "Bg Fernando Joya Duarte", con el objetivo de mantener la movilidad del parque automotor y así contribuir al continuo desarrollo de las operaciones militares en el área de operaciones del municipio de Uribia.

La adquisición de llantas para vehículos se vuelve prioritaria debido a que el tiempo de servicio de estos vehículos del Ejército Nacional varía entre 6 y 12 meses. Durante este lapso, la banda de rodadura alcanza y supera el límite legal permitido de 1,6 milímetros. Considerando que los vehículos de la Fuerza recorren más de 60.000 kilómetros al año, es más que suficiente para anticipar el reemplazo de las llantas en cualquier vehículo. La adquisición de llantas de diversas referencias para los vehículos automotores del BAADA1 es crucial, ya que estos bienes se destinan y utilizan para asegurar la movilidad de las tropas y el cumplimiento de tareas administrativas, todo ello en aras de garantizar el cumplimiento efectivo de la función institucional.

Los bienes objeto de este estudio están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), tal como se detalla en la siguiente tabla

UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
--------	-------	----------	---------	-------	----------



**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS**



25172503	[C] Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos.	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Componentes y sistemas de transporte	Neumáticos y cámaras de neumáticos	Llantas para camiones pesados
----------	---	--	--	---	-------------------------------------

Especificaciones Técnicas:

ITEM	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNSPSC (CCE)
1	3611101	LLANTAS 295/80 R 22.5 DIRECCION: Cubierta de cinturón con carcasa de contorno neutro para máximo desempeño a altas velocidades. Estructura de seis filas de tacos, diversas ranuras y hombro sólido que permite un agarre superior en terrenos muy difíciles. Diseño de huella mejorado que asegura una mayor durabilidad de la llanta. Diseño de surcos para un mejor desempeño en suelo mojado. Ancho Profundidad de la Banda de Rodamiento :20.6 Capacidad de Carga: H eso del neumático (KG)57.34 Diámetro total: (MM)1058.42 Índice de carga para montaje en eje simple: 152 Índice de carga para montaje en eje dual : 148 Símbolo de rango de velocidad : L Máxima carga para montaje en eje simple (KG): 3550 Máxima presión de inflado para montaje en eje simple (KG) :123 Máxima carga para montaje en eje dual (KG): 3150 Máxima presión de inflado para montaje en eje dual (KG): 125 RADIAL SELLOMATICA	25172504



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS



2	3611101	LLANTAS 215/75 R17.5 TRACCION Ancho (Ancho de la banda de Rodamiento) 215 Profundidad del Labrado en MM 13 Índice de Velocidad (KM/HR) 130 Índice de Velocidad (Letra) M Índice de Carga (IC) 126/124 Rin 17,5 Tipo Llantas Camión RADIAL SELLOMATICA Índice de Carga (KG) 1600 Perfil (Porcentaje del ancho de las bandas de rodamiento) 75 Uso (Para qué Tipo de Terreno) Pavimento Presión Máxima Inflado PSI 105Lonas 16 Presión de Inflado 112/PSI RADIAL SELLOMATICA	25172504
3	3611101	LLANTAS 215/75 R17.5 DIRECCION Ancho (Ancho de la banda de Rodamiento) 215 Profundidad del Labrado en MM 13 Índice de Velocidad (KM/HR) 130 Índice de Velocidad (Letra) M Índice de Carga (IC) 126/124 Rin 17,5 Tipo Llantas Camión RADIAL SELLOMATICA Índice de Carga (KG) 1600 Perfil (Porcentaje del ancho de las banda de rodamiento) 75 Uso (Para qué Tipo de Terreno) Pavimento Presión Máxima Inflado PSI 105Lonas 16 Presión de Inflado 112/PSI RADIAL SELLOMATICA	25172504

XIII. ANÁLISIS DE RIESGOS

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD E IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Objetivo general	(De mercado) Resistencia de la población local a la presencia y actividades de la fuerza pública	Probabilidad: Moderado Impacto: Moderado	Desconfianza y falta de colaboración con las autoridades.	Implementar programas de participación comunitaria y diálogo para fomentar la confianza y la cooperación.
Objetivos específicos	(Operacional) Limitaciones de recursos para el apoyo a	Probabilidad: Improbable Impacto: Moderado	Incapacidad para responder efectivamente a emergencias.	Realizar gestión de recursos del orden nacional para



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS



COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD E IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
	proyectos en el municipio			abordarlas las necesidades
Actividades	(De mercado) Incremento excesivo del precio de las llantas	Probabilidad: Moderado Impacto: Moderado	Retrasos en la adquisición o suministro de llantas. Incremento de los costos del Proyecto	Establecer un plan de gestión de riesgos que incluya la diversificación de proveedores y la anticipación de posibles demoras



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



XIV. RESÚMEN DEL PROYECTO

RESÚMEN NARRATIVO	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	PLAZO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Objetivo General	Garantizar las condiciones necesarias para la seguridad de la población de Uribia, La Guajira	Percepción de inseguridad disminuida	1 mes	Tipo de fuente: Encuesta Fuente: Encuesta de percepción de seguridad y convivencia	La población local reconoce y apoya la importancia de la presencia y acciones de la fuerza pública para garantizar su seguridad y protección.
Productos	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (Producto Principal del Proyecto)	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	1 mes	Tipo de fuente: Informe Fuente: Informe de supervisión	Existen recursos disponibles para la gestión de proyectos en el municipio
Actividades	1.1. Dotar de llantas los vehículos tipo camión adscritos al Batallón de Artillería de Defensa Antiaérea N° 01 "Bg Fernando Joya Duarte"	Nombre: INFORMES PRESENTADOS Unidad de Medida: Número Meta: 1 Nombre: INFORMES PRESENTADOS	1 mes	Tipo de fuente: Informe Fuente: Informe de supervisión	Los precios de las llantas se mantienen estables y predecibles



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



I. ANÁLISIS DE IMPACTOS

El suministro de elementos y material de movilidad al Batallón de Artillería de Defensa Antiaérea N° 01 "BG Fernando Joya Duarte" en el Municipio de Uribe puede tener varios impactos importantes:

- **Mejora de la capacidad operativa de esta unidad del Ejército Nacional :** El suministro de elementos y material de movilidad permitirá que la unidad aumente su capacidad para movilizarse y desplegarse de manera efectiva en el cumplimiento de sus funciones, lo que fortalecerá su capacidad operativa general.
- **Seguridad y defensa:** Al dotar a la unidad con los elementos necesarios para mantener la movilidad de su parque automotor, se fortalecerá su capacidad para contribuir a la seguridad y defensa del área, incluida la protección de la población civil y los activos estratégicos contra amenazas aéreas, aumentando la eficiencia y efectividad de las operaciones militares llevadas a cabo por la unidad en el Municipio de Uribe.
- **Confianza y apoyo comunitario:** La mejora de la capacidad operativa del Batallón de Artillería de Defensa Antiaérea puede generar un impacto positivo en la comunidad local al aumentar la percepción de seguridad y protección, lo que puede fortalecer la confianza y el apoyo hacia las fuerzas armadas en la región.

En resumen, el suministro de elementos y material de movilidad puede tener un impacto significativo en la capacidad operativa, seguridad y defensa, eficiencia y efectividad, así como en la percepción comunitaria del Batallón de Artillería de Defensa Antiaérea en el Municipio de Uribe.

II. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

El suministro de elementos y material de movilidad al Batallón de Artillería de Defensa Antiaérea N° 01 "BG Fernando Joya Duarte" en el Municipio de Uribe tendrá efectos durante la ejecución del proyecto, así como a corto plazo en la medida que se siga implementando seguimiento constante desde la Secretaría de Gobierno, para el buen uso de los implementos suministrados. Así mismo, para una mayor Sostenibilidad de este, será necesario la implementación de manera constante iniciativas que permitan seguir fortaleciendo las deficiencias de la Unidad de la Fuerza Pública, que puedan traducirse en mejoras de las condiciones de seguridad de la población.



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



III. CRONOGRAMA DE LA EJECUCIÓN

ACTIVIDADES	MESES
	1
1.1. Dotar de llantas los vehículos tipo camión adscritos al Batallón de Artillería de Defensa Antiaérea N° 01 "Bg Fernando Joya Duarte"	



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



IV. PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LLANTAS 295/80 R 22.5 DIRECCION: CUBIERTA DE CINTURÓN CON CARCASA DE CONTORNO NEUTRO PARA MÁXIMO DESEMPEÑO A ALTAS VELOCIDADES. ESTRUCTURA DE SEIS FILAS DE TACOS, DIVERSAS RANURAS Y HOBRO SOLIDO QUE PERMITE UN AGARRE SUPERIOR EN TERRENOS MUY DIFÍCILES. DISEÑO DE HUELLA MEJORADO QUE ASEGURA UNA MAYOR DURABILIDAD DE LA LLANTA. DISEÑO DE SURCOS PARA UN MEJOR DESEMPEÑO EN SUELO MOJADO. ANCHO PROFUNDIDAD DE LA BANDA DE RODAMIENTO: 18 CAPACIDAD DE CARGA: H ESO DEL NEUMÁTICO (KG)57.34 DIÁMETRO TOTAL:(MM)1058.42 ÍNDICE DE CARGA PARA MONTAJE EN EJE SIMPLE: 152 ÍNDICE DE CARGA PARA MONTAJE EN EJE DUAL: 148 SÍMBOLO DE RANGO DE VELOCIDAD: L MÁXIMA CARGA PARA MONTAJE EN EJE SIMPLE (KG):3550 MÁXIMA PRESIÓN DE INFLADO PARA MONTAJE EN EJE SIMPLE (KG): 123 MÁXIMA CARGA PARA MONTAJE EN EJE DUAL (KG):3150 MÁXIMA PRESIÓN DE INFLADO PARA MONTAJE EN EJE DUAL (KG):125, incluye transporte logístico al sitio referenciado por el supervisor, montura y alineacion y balanceo	8	3.175.000	25.400.000



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	LLANTAS 215/75 R17.5 TRACCION ANCHO (ANCHO DE LA BANDA DE RODAMIENTO) 215 PROFUNDIDAD DEL LABRADO EN MM 13 ÍNDICE D VELOCIDAD (LETRA) M ÍNDICE DE CARGA (IC) 126/124 RIN 17,5 TIPO LLANTAS CAMIÓN RADIAL SELLOMATICA ÍNDICE DE CARGA (KG) 1600 PERFIL (PORCENTAJE DEL ANCHO DE LAS BANDAS DE RODAMIENTO) 75 USO (PARA QUE TI TIPO DE TERRENO) PAVIMENTO PRESIÓN MÁXIMA INFLADO PSI 105 LONAS 16 PRESIÓN DE INFLADO 112/PSI, incluye transporte logístico al sitio referenciado por el supervisor, montura y alineacion y balanceo	6	2.000.000	12.000.000
3	LLANTAS 215/75 R17.5 DIRECCION ANCHO (ANCHO DE LA BANDA DE RODAMIENTO) 215 PROFUNDIDAD DEL LABRADO EN MM 13 ÍNDICE D VELOCIDAD (KM/HR) 130 ÍNDICE DE VELOCIDAD (LETRA) M ÍNDICE DE CARGA (IC) 126/124 RIN 17,5 TIPO LLANTAS CAMIÓN RADIAL SELLOMATICA ÍNDICE DE CARGA (KG) 1600 PERFIL (PORCENTAJE DEL ANCHO DE LAS BANDAS DE RODAMIENTO) 75 USO (PARA QUE TI TIPO DE TERRENO) PAVIMENTO PRESIÓN MÁXIMA INFLADO PSI 105 LONAS 16 PRESIÓN DE INFLADO 112/PSI, incluye transporte logístico al sitio referenciado por el supervisor, montura y alineacion y balanceo	7	1.800.000	12.600.000
VALOR TOTAL(IVA INCLUIDO)				50.000.000